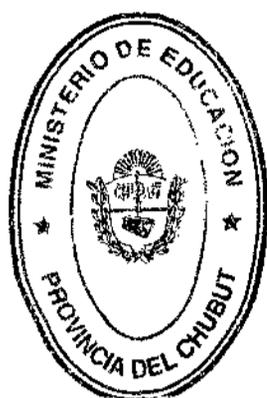




RAWSON, 7 OCT 2014



VISTO:

El Expediente N° 5150-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo al Programa Radial "Vivencias en Malvinas" por FM 105.1 Radio Rawson, conducido por la Locutora Nacional Claudia MUNDIN, en compañía de los Veteranos de Guerra Alejandro GONZALEZ y Juan Carlos RECHENI, a través de la agencia de contenidos Termopilas Contenidos;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 09, se halla el aval del presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

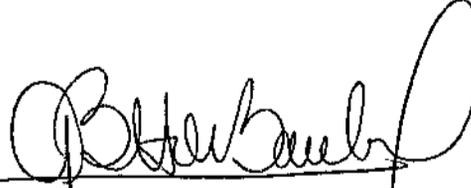
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa Radial "Vivencias en Malvinas" por FM 105.1 Radio Rawson, conducido por la Locutora Nacional Claudia MUNDIN, en compañía de los Veteranos de Guerra Alejandro GONZALEZ y Juan Carlos RECHENI, a través de la agencia de contenidos Termopilas Contenidos.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Termopilas Contenidos sita en el B° 2 de Abril-Edificio 13-Escalera 1-Departamento B (C.P. 9103) Rawson, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 464